

Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto



21 de Julio de 2016

Contenidos

| | |
|--|---|
| Objetivo y Principios generales | 3 |
| Canales de información y comunicación con accionistas e inversores | 4 |
| Difusión y control del cumplimiento de la presente política/Titular de la política | 5 |

El Consejo de Administración de **APPLUS SERVICES, S.A.** (en adelante, la Sociedad o Applus+) en ejercicio de la facultad indelegable de la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo Applus+ y de conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ha aprobado la presente **Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Applus+**.

La presente Política constituye el desarrollo de uno de los ejes de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Applus+ y muestra nuestro compromiso con la transparencia y con la promoción del interés corporativo así como con servir de forma apropiada los legítimos intereses de nuestros *stakeholders*. El Consejo de Administración de Applus+ reconoce, como objetivo estratégico, la atención permanente a la transparencia de la información y de las relaciones con sus accionistas y con los inversores institucionales así como con los asesores de voto y asimismo, el respeto de las normas contra el abuso de mercado y del trato semejante a los accionistas que se hallan en la misma posición. Esta Política es pública y estará disponible en la página web corporativa (www.applus.com).

Objetivo y Principios generales

La **Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto de Applus+** tiene por **objetivo** desarrollar nuestra estrategia de Relación con Inversores para asegurar el cumplimiento con las normas y mejores prácticas aplicables a las prácticas de comunicación y, a la vez, asegurar que la comunidad global de inversores puede adoptar decisiones de inversión informadas, gestionando sus expectativas y proporcionando un diálogo bidireccional con la Compañía sobre sus inquietudes y asuntos.

Es competencia del Consejo de Administración la supervisión de los sistemas de información que establezca la Sociedad para los accionistas, los inversores institucionales, asesores de voto (proxy advisors) y los mercados en general, todo ello de conformidad con los siguientes **principios generales**:

- a. Protección de los intereses de los accionistas
- b. Transparencia e inmediatez en la difusión de la información para que la misma sea veraz, clara, concisa y no pueda inducir a error o confusión.
- c. Igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés.
- d. Cumplimiento de la legislación vigente, normativa interna y normas de buen gobierno corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.
- e. Relación e involucración del consejo de administración y directivos con los accionistas e inversores institucionales:
 - Applus+ promueve la celebración de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y de su Grupo con accionistas e inversores, con la asistencia del consejero ejecutivo y/o de los miembros de la dirección que estime convenientes. En ningún caso estas reuniones conllevarán la entrega a los mismos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.
 - El Consejo de Administración y en particular su Presidente (a su vez Presidente de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa), mantienen contacto con inversores y accionistas para formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con gobierno corporativo de Applus+.

Otros consejeros, como el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, están a disposición del Consejo para realizar contactos puntuales sobre áreas de su competencia.

- Con el fin de reforzar la relación con inversores e informar al mercado, Applus+ llevará a cabo otras iniciativas que estime oportunas tales como la organización de encuentros en formato de reuniones o roadshows o Investors' Day con la participación de directivos y, en su caso, de consejeros.

Sin perjuicio de los principios de igualdad de trato, simetría de la información y no discriminación, la Sociedad puede adaptar los instrumentos de información y canales de comunicación y las demás iniciativas en materia de información y relaciones con los accionistas, los Inversores Institucionales y los mercados en general en función de los diversos colectivos destinatarios.

Canales de información y comunicación con accionistas e inversores

De acuerdo con los principios que inspiran la presente Política, la Sociedad pone a disposición de sus accionistas e inversores diversos canales de información y comunicación:

- Página web corporativa.** La página web corporativa (www.applus.com) es el principal canal de comunicación oficial de Applus+ con los accionistas, inversores institucionales y los mercados. A través de ella se canaliza toda la información que puede ser de su interés. Dicha página se actualiza permanentemente favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con el objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configure las relaciones de la Sociedad con los accionistas, los mercados y el público en general. Siempre que resulta posible, se publica simultáneamente en español y en inglés, con el fin de que facilitar las consultas de inversores extranjeros, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español. Dispone de un espacio específico dedicado a “**Relación con Inversores**” y asimismo es posible suscribirse a alertas de noticias para inversores para recibir avisos cuando la web se actualiza con noticias de interés.

La información económico-financiera y la información institucional y general de la Sociedad, después de haber sido remitida a la CNMV cuando resultase preceptivo, es objeto de inclusión en la página web corporativa y difusión a analistas financieros, medios de comunicación y agencias de información.

La Sociedad anuncia los encuentros con analistas e inversores con suficiente antelación, con indicación de la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como en su caso los medios técnicos (pej. teleconferencia o webcast) a través de los cuales cualquier interesado podrá seguirla en directo y consultarla posteriormente durante un año. La documentación que sigue de soporte al encuentro también se hace disponible a través de la página web corporativa con carácter previo al comienzo.

- Dirección de Relaciones con Inversores.** El departamento de Inversores es el encargado y responsable de la comunicación con accionistas e inversores y por tanto cualquier contacto con accionistas, inversores, analistas y mercados deberá canalizarse a través de dicho área, que validará y coordinará cualquier comunicación que pretenda realizarse. Entre otros cometidos, atiende de forma individualizada las consultas de los accionistas, inversores institucionales y analistas y dispone de recursos internos y externos para dar apoyo al asesoramiento estratégico y obtención de información sobre Applus+.

Asimismo, la Sociedad organiza reuniones informativas (*roadshows*) sobre la marcha de su grupo u otros aspectos de interés para analistas e inversores institucionales, con objeto de que dispongan de información adecuada, todo ello sin perjuicio del respeto de los principios que inspiran esta Política.

Adicionalmente el buzón de Relaciones con Inversores está dedicado a la atención de solicitudes de analistas e inversores institucionales que deseen obtener información sobre la Sociedad, para lo cual se pone a su disposición una dirección de correo electrónico (inversores@applus.com).

- c. **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).** A través de la página web de la CNMV, como uno de los canales esenciales de información de la Sociedad y, en su caso, los canales establecidos por las autoridades de y organismos de supervisión extranjeros, Applus+ difunde y publica las informaciones relevantes que conciernen a la Sociedad o a sus acciones a través de hechos relevantes, conforme a la legislación vigente. Esta información se incorpora simultáneamente en la página web corporativa de la Sociedad.
- d. **Redes sociales.** La Sociedad es consciente de la repercusión de las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de internet. Por ello, procura incrementar su presencia en las redes sociales en las que, sin perjuicio ni menoscabo de sus obligaciones legales, procura difundir información de interés sobre la marcha y las actividades de Applus+ y establecer un diálogo fluido y provechoso con la comunidad internauta.
- e. **La Junta General de Accionistas.** El Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y al sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e Inversores Institucionales y la Dirección de Relaciones con Inversores podrá adaptar los medios e instrumentos de delegación y voto a distancia a las características de los Inversores Institucionales.

Adicionalmente, desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la **Oficina de Información al Accionista**, que dispone de un servicio para actos previos a la Junta General de Accionistas, del correo electrónico: juntageneral@applus.com y de una línea telefónica específica.

El Foro Electrónico del Accionista. Por último, el Consejo de Administración promueve el uso de la página web corporativa para facilitar el ejercicio de los derechos de información y participación de los accionistas en relación con la Junta General de Accionistas, poniendo a su disposición una herramienta informática que les permite solicitar información así como delegar su representación y votar a distancia (<http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Shareholders-meetings>).

- f. **Comunicación con asesores de voto (proxy advisors).** Los proxy advisors son entidades que prestan servicios a inversores, principalmente institucionales, de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto derivado de la titularidad de las acciones en sociedades cotizadas.

Desde Applus+ y, en particular, por el General Counsel y el área de Relaciones con Inversores, se mantiene la interlocución con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado, con el objetivo de atender sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas y a tal efecto facilitarles las aclaraciones oportunas y para proporcionarles un conocimiento adecuado de Applus+ y de su entorno que fundamente las recomendaciones que realizan.

Difusión y control del cumplimiento de la presente política/Titular de la política

Esta Política es pública y estará disponible en la página web corporativa (www.applus.com).

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de Applus+.
